

COMUNICADO

Se informa a la Red Comercial que, mediante Resolución de Vicepresidencia Ejecutiva N.º 485/2026, se establecieron los nuevos valores mensuales para las terminales de captura de apuestas y de autoconsulta.

La actualización toma como referencia la evolución de la actividad lúdica, que registró un incremento del 49,5% en la recaudación promedio entre los períodos enero-marzo de 2025 y enero-marzo de 2026.

Con el propósito de atenuar el impacto de dicha actualización sobre los costos estructurales de los permisionarios, se dispuso que su aplicación se realice de manera escalonada. En consecuencia, a partir del 1 de septiembre de 2026 se aplicará una primera adecuación equivalente al 30% sobre los valores actualmente vigentes, manteniéndose dichos importes durante cinco meses, mientras que el porcentaje restante se trasladará recién a partir del 1 de febrero de 2027.

De acuerdo con este esquema, los valores mensuales serán los siguientes:

Tipo de terminal	Valor actual	Desde 01/09/2026	Desde 01/02/2027
Terminal de captura	\$21.750	\$28.275	\$32.516
Terminal de captura con base	\$4.750	\$6.175	\$7.101
Terminal de autoconsulta	\$6.640	\$8.632	\$9.926

Los nuevos importes corresponden a los costos vinculados con la prestación del servicio de las terminales, que comprende asistencia técnica, servicios, insumos y seguros, conforme a las condiciones previstas para el servicio integral de captura de apuestas.

De esta manera, Lotería de Santa Fe procura compatibilizar la necesaria adecuación de los valores del servicio con el acompañamiento a su Red de permisionarios, implementando un esquema gradual que les permita transitar esta actualización de manera progresiva.

LOTERIA DE SANTA FE